



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos competentes, que informe a esta Honorable Cámara en el plazo de diez (10) días sobre los hechos denunciados en medios periodísticos referidos a vuelos de aeronaves militares de la Real Fuerza Aérea Británica (RAF) entre la base militar de Mount Pleasant en las Islas Malvinas y las ciudades de Montevideo (Uruguay) y Santiago de Chile, ocurridos entre los días 14 y 17 de septiembre de 2025, presuntamente atravesando espacio aéreo soberano argentino, conforme lo siguiente:

1. Si el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, el Ministerio de Defensa, la Fuerza Aérea Argentina o cualquier otro organismo competente, autorizó el sobrevuelo en territorio nacional del avión Airbus A400M Atlas matrícula ZM418 de la RAF.
2. Si existió solicitud formal de parte del Gobierno del Reino Unido para la realización de dichos vuelos.
3. En caso de haberse autorizado, cuáles fueron las razones que justificaron la autorización y bajo qué condiciones se otorgó.
4. Si el Poder Ejecutivo tomó conocimiento de la ruta exacta de dichas operaciones aéreas, y si éstas efectivamente atravesaron espacio aéreo continental argentino.
5. Qué medidas se adoptaron para preservar la soberanía nacional frente a estos vuelos militares extranjeros.
6. Qué gestiones diplomáticas realizó el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto en relación a este hecho, en particular respecto del Reino Unido y de los países de destino de dichos vuelos.
7. Si existen protocolos de control y seguimiento de aeronaves militares extranjeras que sobrevuelan o atraviesan territorio argentino, y en su caso, si fueron aplicados.
8. Qué acciones se prevén para evitar la reiteración de hechos similares en el futuro.

Dr. Jorge Neri Araujo Hernández
Diputado de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En los últimos días, diversos medios periodísticos especializados en aeronáutica han informado y documentado la realización de vuelos de una aeronave militar británica, Airbus A400M Atlas de la Real Fuerza Aérea (RAF), matrícula ZM418, entre la base de Mount Pleasant en las Islas Malvinas y aeropuertos de Uruguay y Chile, en fechas 14, 15 y 17 de septiembre de 2025.

De acuerdo con los registros de la plataforma Flightradar24, los tiempos de vuelo empleados por la aeronave resultan incompatibles con una trayectoria que evitara el sobrevuelo del espacio aéreo continental argentino, por lo que todo indicaría que el avión atravesó la Patagonia argentina sin autorización ni información pública oficial.

Cabe recordar que hechos de esta naturaleza no son aislados: desde 2016 se vienen repitiendo operaciones similares, que configuran un patrón de proyección militar británica en el Atlántico Sur. Incluso, en enero de este mismo año, otra aeronave militar con matrícula ZM421 encendió alarmas al aproximarse a vuelos comerciales argentinos, lo que evidencia el riesgo para la seguridad aérea además de la vulneración de la soberanía.

La gravedad de la situación se acrecienta ante el silencio oficial del Poder Ejecutivo, ya que no se ha emitido comunicado alguno respecto de la eventual concesión de permisos o de las medidas adoptadas. Esta omisión genera un vacío de información que incrementa las sospechas y la preocupación ciudadana, en un contexto histórico de disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, reconocido por la comunidad internacional y por resoluciones de Naciones Unidas que instan a ambas partes a retomar negociaciones.

La Cámara de Diputados de la Nación no puede permanecer ajena a este tipo de situaciones que afectan directamente la soberanía territorial y la seguridad nacional. Resulta imperioso que el Poder Ejecutivo brinde explicaciones claras y precisas sobre lo acontecido, informe si se otorgaron autorizaciones y, en su caso, bajo qué condiciones, y que adopte las medidas diplomáticas y de defensa necesarias para resguardar el espacio aéreo argentino.

La falta de respuestas claras por parte del Poder Ejecutivo frente a estos hechos preocupa profundamente. Es imperativo que se tomen medidas urgentes para resguardar la soberanía nacional y garantizar la seguridad de los vuelos comerciales en el espacio aéreo argentino. Asimismo, es esencial que se impulse una respuesta diplomática firme ante el Reino Unido, que respete los derechos



soberanos de Argentina y que actúe en conformidad con las resoluciones internacionales.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.

Dr. Jorge Neri Araujo Hernández
Diputado de la Nación